

# **CEIP FRAY LUIS DE GRANADA**



**PLAN DE ATENCIÓN**

**A LA**

**DIVERSIDAD**

**Curso 2023-2024**

# ÍNDICE

0. REFERENCIAS LEGISLATIVAS .....	4
1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, DEL CENTRO DOCENTE Y SU CONTEXTO, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FINALIDADES DE LA ETAPA.....	5
2. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS .....	7
3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.....	8
3.1.....CRITERIOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO. ....	8
3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.....	10
4. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS, MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO PARA ATENDER AL ALUMNADO ESCOLARIZADO, LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL CURSO ...	14
4.1.....MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS. ....	14
4.2..... MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	16
5. PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LOS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	20
5.1.PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTAN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ....	20
6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO PARA DAR RESPUESTA AL ALUMNADO. ....	23
Recursos Humanos.....	23
Recursos Materiales .....	23
Espacios .....	23

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.....	24
8. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES CONSTITUIDAS EN EL CENTRO Y OTRAS INSTITUCIONES EXTERNAS AL MISMO.....	27
9. EVALUACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL – ANUAL DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE DESARROLLEN.....	29
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN, ESPECIFICANDO TIEMPOS, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES.....	29
11. ANEXOS.....	30
ANEXO I: DOCUMENTO DE DERIVACIÓN AL EOEP.....	30
ANEXO 2: AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.....	33
ANEXO 3: PROPUESTA JUSTIFICADA DE REFUERZO ORDINARIO.....	34
ANEXO 4: INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES DEL REFUERZO ORDINARIO .....	35
ANEXO 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO ORDINARIO .....	36
ANEXO 6: PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO.....	37
ANEXO 7: MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA .....	40
ANEXO 8: INFORME DE NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA .....	46
ANEXO 9: COMUNICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES RESPECTO A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA....	50
ANEXO 10: INFORME DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA .....	51
ANEXO 11: PLAN DE ENRIQUECIMIENTO .....	60



## 0. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Para la actualización del presente Plan de Atención a la Diversidad del centro tendremos en cuenta el **Acuerdo de 29/2017, de 15 de junio**, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad de Castilla y León 2017 – 2022.

Así mismo la reciente **instrucción de 31 de agosto de 2018** de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación, para la aplicación en el curso 2018/2019 de medidas relativas al II Plan de Atención a la Diversidad.

Se tienen en cuenta también los siguientes decretos y leyes:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE).
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.  
Modificada por ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril; corrección de errores publicada el 20 de abril de 2018; corrección de errores publicada el 7 de mayo de 2018, CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/371/2018, de 2 de abril.

- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.

Queda derogado el artículo 5.1 de la Orden EDU /865/2009, de 16 de abril, por la ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León.

- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa de Castilla y León, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.
- Instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al



alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

- DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León
- Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se regula la modalidad de escolarización combinada para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad que curse enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y a la educación básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

## **1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, DEL CENTRO DOCENTE Y SU CONTEXTO, ASÍ COMO DE LOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FINALIDADES DE LA ETAPA**

La elaboración de este Plan de Atención a la Diversidad no sólo es entendida como una “obligación normativa”, sino que nos la planteamos como una oportunidad para ser más conscientes de cómo es atendida la diversidad en nuestro centro y de qué opciones disponemos con los recursos a nuestro alcance, teniendo presente los objetivos y principios de las etapas de Educación Infantil y Primaria y, de modo especial, sus finalidades, en el caso de la Educación Primaria: *“proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad”*.

El centro está ubicado en el municipio de Puebla de Sanabria, zona rural que dista 85 km de la población grande más cercana (Benavente) y a más de 111 km de la capital (Zamora).

Recibe alumnos/as procedentes de localidades que distan entre 2 y 19 kilómetros en régimen detransporte.

Es un centro público, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Acoge los siguientes niveles educativos:



- Educación Infantil: 3, 4 y 5 años.
- Educación Primaria: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º nivel.

El centro consta de 9 unidades que atienden: 9 profesores tutores.

- Especialistas: Educación física, inglés, inglés por el Proyecto de autonomía, música, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica y religión Católica (compartidos con los centros: CEIP Tuela-Bibey, CEIP Monte Gádara, CRA de Palacios de Sanabria, IES Valverde de Lucerna).

El recibir alumnos en régimen de transporte diario, dificulta la programación de actividades extraescolares.

El centro cuenta con el Equipo de Orientación Psicopedagógico (que en la actualidad depende del de Benavente) compartido con todos los centros de la zona que atiende a los alumnos con necesidades educativas.

Los alumnos/as son mayoritariamente de la zona, existiendo inmigración ocasional en ella. La mayoría de los padres y madres de alumnos/as son pequeños agricultores, ganaderos, obreros, trabajadores del sector servicios y excepciones puntuales funcionarios. Su nivel académico y cultural es medio-bajo habiendo excepciones.

En general podemos reseñar que no existen problemas de marginación social de ningún tipo y tampoco existen problemas de seguridad.

La localidad cuenta con un servicio de Biblioteca municipal del que se sirven los alumnos/as, un Centro de Salud con el que el centro colabora en las campañas de vacunación y reconocimientos médicos, un IES donde los alumnos pueden continuar sus estudios, un Centro de Educación de Adultos y unas CEAS.

La localidad ha mejorado mucho en los últimos años: se dispone de un área recreativa con zonas de paseo, parque infantil con columpios, zonas deportivas, gimnasio con unas completas instalaciones de salas, aparatos, monitores, sauna y piscina donde se programan múltiples actividades para niños y adultos, además desde el Ayuntamiento se impulsan fuertemente actividades culturales de todas las áreas: deportivas, artísticas y culturales, de contacto con la naturaleza...

Existen en la zona además asociaciones de protección del parque natural que promueven en la zona y en el centro gran variedad de actividades.

La asociación de madres y padres también colabora con el centro en aquello que se les pide.

Este curso, se escolarizan en el centro 87 alumnos y alumnas, de 3 a 12 años con características evolutivas diferenciadas cada uno de ellos. Este año tenemos 8 ACNEAE, a raíz de ello se justifica la necesidad de planificar un conjunto de actuaciones y programas que den respuesta a las necesidades de nuestro alumnado.



## 2. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS

Siguiendo las prescripciones normativas en materia educativa vigentes en nuestra comunidad, **pondremos en marcha un Plan de Atención a la diversidad que, con los recursos del colegio, dé una respuesta lo más eficaz y personalizada posible a las necesidades educativas de todos nuestros alumnos.** El contenido de este documento refleja las actuaciones que en nuestro centro se están llevando a cabo para atenderla diversidad. La adaptación a la nueva legislación, así como la necesidad de ofrecer respuestas inmediatas a necesidades nuevas y cambiantes de nuestro alumnado nos obligan a hacer un ejercicio constante de evaluación, modificación y optimización de recursos y propuestas. Conscientes de esta dinámica, nos proponemos actualizar anualmente el presente plan con el objetivo de recoger las propuestas de los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa una vez éste se haya puesto en marcha, determinando los siguientes objetivos:

- Conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.
- Crear un clima de convivencia que favorezca la cohesión de la comunidad educativa, el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad del alumnado.
- Establecer los criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Fomentar que la detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado, así como su atención, se realice lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas.
- Organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales, además de espaciales, para una adecuada atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Estructurar las medidas de apoyo ordinario y específico que se pueden necesitar para que alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas.
- Promover el trabajo en equipo del profesorado, la colaboración de los distintos profesionales.
- Fomentar el desarrollo de programas específicos que se implementen en el centro para la atención a la diversidad del alumnado.
- Organizar los procedimientos para garantizar la colaboración con las familias, así como el traspaso de una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares, organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para la atención educativa de su hijo.
- Informar sobre las funciones y responsabilidades de los distintos profesionales en relación a las medidas diseñadas.



### **3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.**

"La atención a la diversidad se establece en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, de Educación, como un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, y también como una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos; es a partir del principio de inclusión como se concibe en esta ley la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social" (Acuerdo 29/2017 de 15 de junio de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad CyL).

#### **3.1. CRITERIOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.**

La detección temprana de las necesidades educativas del alumnado es responsabilidad de todo el equipo docente que le atiende, aunque de manera especial, del tutor/a, tal y como viene recogido en sus funciones.

Las sesiones de evaluación son el marco óptimo para el intercambio de información y la adopción de decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

Para la determinación de criterios de detección temprana entendemos, por un lado, que cada alumno tienen un ritmo de aprendizaje propio y singular que debemos respetar y, por otro, que existen parámetros de desarrollo "normalizado" dentro de los cuales la mayoría de los niños logran adquirir contenidos o desarrollar habilidades, lo que nos puede servir de indicador cuando el alumnado lo consigue mucho antes de lo esperado para su edad y nivel o cuando al alumnado le cuesta mucho más tiempo en conseguirlo o no lo consigue en relación a su edad y nivel.

Algunos criterios para la detección temprana de necesidades marcados desde la Comisión de Coordinación Pedagógica son:

- Dificultades a la hora de adquirir vocabulario básico;
- Presenta un vocabulario más amplio y un uso del lenguaje por encima de lo esperado para su edad;
- Bajo rendimiento académico o bajada en el mismo;
- Alto rendimiento académico en una o varias áreas;
- Dificultades con la lectura, la escritura o ambas;
- Presenta una lectura más fluida de lo esperable para su edad y/o una composición escrita más rica en detalles, con una estructuración de frases más



compleja, con alto grado de creatividad... además de una comprensión lectora altamente eficiente.

- Dificultades a la hora de manejar conceptos matemáticos básicos: numeración, operaciones sencillas;
- Presenta gran facilidad para comprender conceptos matemáticos, operar con números, realizar operaciones mentales con rapidez, ... necesitando pocos ejemplos para su asimilación;
- Periodos atencionales muy inferiores en comparación con el resto de sus compañeros;
- Cuando una tarea le gusta es capaz de implicarse y centrarse manteniendo una atención sostenida hasta la realización de la misma;
- Problemas para retener información, para aprenderse canciones sencillas, rimas...
- Muestra gran capacidad de memoria: tiene facilidad para aprenderse canciones, párrafos, versos, rimas, ...
- Gran dependencia escolar del adulto para la realización de tareas sencillas en referencia a su curso y edad;
- Muestra gran autonomía en el trabajo escolar;
- Dificultades para aplicar el contenido aprendido a situaciones prácticas o de la vida cotidiana, a pesar de haberse hecho diferentes ejemplos;
- Buena capacidad para aplicar el contenido aprendido a situaciones prácticas o de la vida cotidiana sin apenas realizar ejemplos previos. Muestra formas diferentes de resolver un problema o entiende diferentes formas de hacer un ejercicio.
- Escasa capacidad para realizar deducciones sencillas, según lo esperable para su edad;
- Gran capacidad para realizar deducciones sobre diferentes contenidos.
- Escasa motivación para el aprendizaje. No muestra interés por aprender y se limita a realizar las tareas de forma muy mecánica.
- Muestra interés por aprender, especialmente en relación con temas que le gustan, se simplifica en la tarea.
- Presenta serias dificultades para expresar sus emociones y/o entender las emociones de los demás;
- Muestran una alta sensibilidad emocional.
- Desconocimiento del idioma.
- Integración tardía en el sistema educativo español.



### 3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.

Entendemos la diversidad como un elemento inherente a la condición humana, puesto que no hay dos personas iguales. Por lo que, en el ámbito educativo debemos ser conscientes de que nuestros alumnos van a presentar diferentes ritmos y formas de aprender, mostrar intereses diferenciados, actitudes y respuestas emocionales distintas a un mismo estímulo, a disfrutar realizando actividades diferentes. Partiendo de esa situación **qué procedimientos podremos utilizar para la detección e intervención temprana en las necesidades específicas de apoyo educativo:**

**1º.- RECOGIDA DE INFORMACIÓN:** Todos los docentes y, de manera especial, los tutores deben conocer las características de sus alumnos, así como de su contexto socio-familiar, que nos ayude a entender en los factores externos (médicos, familiares, sociales...) que pueden influir en su aprendizaje y desarrollo, así como sus intereses, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, relaciones sociales... Para ello podemos utilizar:

- Entrevistas familiares;
- Cuestionarios de intereses, estilos de aprendizaje...
- Análisis del expediente académico: notas cursos anteriores; áreas suspensas; repetición de curso; informes psicopedagógicos previos; informes médicos; centros en los que ha estudiado; informe final del / de los cursos / previos...
- Evaluaciones iniciales
- Registros de observaciones.

#### 2º. OBSERVACIÓN Y ANOTACIÓN DE LOS CRITERIOS ANTES EXPUESTOS

**TRABAJO COORDINADO:** Los criterios que hemos indicado en el apartado anterior nos sirven para detectar de forma temprana dificultades de aprendizaje, por lo que cuando tenemos un alumno que cumple alguno de los mismo u otros extraídos de guías de detección de dificultades de aprendizaje, previo planteamiento en una reunión de nivel o una sesión de evaluación de aquellos alumnos susceptibles de un seguimiento más exhaustivo, deberemos:

- Anotar los criterios que cumple;
- Observar la duración de los mismos, es decir, si es algo puntual o si perdura en el tiempo a pesar de la puesta en marcha de medidas ordinarias;
- Indicar, si es posible, el grado cumplimiento del criterio: leve, moderado, alto. Por ejemplo, si indicamos que el alumno presenta un vocabulario pobre, podremos, en comparación con el resto de sus compañeros de aula y/o nivel establecer si presenta un vocabulario algo pobre, bastante pobre o muy pobre...
- Programar una reunión de nivel, en la que se puede solicitar la presencia del



orientador como asesor, para plantear las necesidades detectadas y plantear, organizar y estructurar la intervención conjunta y coordinada, previamente al siguiente paso.

### **3º.- APLICACIÓN DE MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:** Como vamos a explicarlas más adelante, únicamente recordar que son aquellas medidas que podemos aplicar con cualquier alumno y en cualquier momento de su escolaridad, e inciden en la metodología didáctica. Entre ellas está:

- La acción tutorial.
- las actuaciones preventivas y de detección de dificultades dirigidas a todo el alumnado.
- Agrupamientos flexibles heterogéneos, grupos de ampliación, de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales.
- Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.
- Planes de acogida

Este es un buen momento para realizar una entrevista familiar donde se expongan los puntos fuertes y positivos del alumno, así como los puntos débiles o dificultades que se han detectado, las medidas que se van a poner en marcha y, si fuese posible, llegar a acuerdos de colaboración.

### **4º.- ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS APLICADAS, ASÍ COMO VALORACIÓN DE SU APLICACIÓN:** La aplicación de las medidas ordinarias debe ser sistemática y coordinada por todo el profesorado que atiende al alumno para poder determinar si son efectivas o no, así como las dificultades o posibilidades a las que nos enfrentamos en su aplicación, valoración cuantitativa y cualitativa de su efectividad. Para lo cual disponemos de:

- Reuniones de nivel – más centradas en el análisis y seguimiento;
- Sesiones de evaluación – más centradas en la valoración de la efectividad. En estas sesiones se puede tratar la necesidad de implementar medidas de refuerzo ordinario o agrupamientos flexibles o plantear una posible derivación psicopedagógica si, después de un periodo adecuado de aplicación, las medidas ordinarias no se muestran suficientes para solventar las necesidades educativas detectadas.

### **5º.- DERIVACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA POR PARTE DEL EOEP:** El tutor cumplimenta el ANEXO 1 – DOCUMENTO DE DERIVACIÓN, con el visto bueno y el sello del director del centro y solicita la autorización de los padres para la evaluación psicopedagógica mediante el ANEXO 2. Este documento será entregado por la Jefatura del centro al orientador quien será responsable de la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

### **6º.- EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:** Será responsabilidad del orientador del EOEP que atiende al centro y se plasmará en un Informe Psicopedagógico según el modelo establecido en la ORDEN EDU 1603/2009 de 20 de julio, para los Alumnos



con Necesidades Educativas Especiales que inicien escolaridad, cambien de etapa o cambien de categorización según la aplicación informática ATDI. También un Dictamen de Escolarización recogido en la ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio. La realización de la evaluación psicopedagógica requerirá de la colaboración del centro, del equipo docente y de la familia para poder disponer de los datos oportunos. En el caso de que la evaluación no concluya que existen dificultades específicas de apoyo educativo, el orientador podrá optar por realizar una Reseña de Intervención.

Una vez realizada la evaluación psicopedagógica, el orientador informará:

- Al profesor tutor;
- A la familia o tutores legales del alumno sobre el resultado de la valoración y sobre la respuesta educativa derivada de la misma, y manifestarán su conformidad o no con esta última.

Si se constatan dificultades específicas de apoyo educativo, el alumno se incluirá en la aplicación informática ATDI en el grupo correspondiente, teniendo en cuenta que es el tutor el encargado de elaborar los correspondientes documentos (Anexo 7, 8, 9, 10, 11) con la colaboración de los especialistas que intervengan con el alumnado.

## **1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
DISCAPACIDAD FÍSICA	MOTÓRICOS
	NO MOTÓRICOS
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	PROFUNDO
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA MEDIA
	HIPOACUSIA SEVERA
	HIPOACUSIA PROFUNDA
	COFOSIS
DISCAPACIDAD VISUAL	DIFICIENCIA VISUAL
	CEGUERA
TRASTRONOS DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO AUTISTA
	TRASTORNO AUTISTA DE FUNCIONAMIENTO
	TRASTORNO DESINTEGRATIVO



	INFANTIL TRASTORNO GENERALIZAD ODESARROLLO NO ESPECIFICADO
OTRAS DISCAPACIDADES	
RETRASO MADURATIVO	
TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS	TRASTORNO ESPECÍFICO LENGUAJE / DISFASIA AFASIA
TRASTRONOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD	
TRASTRONOS GRAVES DE CONDUCTA	

## 2. ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

TIPOLOGÍA	CATEGORIA
INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	INMIGRANTES CON DESFASE CURRICULAR
	ESPAÑOLES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	ESPAÑOLES CON DESFASE CURRICULAR
ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES	MINORIAS
	AMBIENTE DESFAVORECIDO
	EXCLUSIÓN SOCIAL
	TEMPOREROS / FERIANTES
	AISLAMIENTO GEOGRAFICO
ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES	CONVALESCENCIA PROLONGADA
	HOSPITALIZACIÓN
	SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL
	ALTO RENDIMIENTO ARTÍSTICO
	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO



### **3. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

TIPOLOGÍA
PRECOCIDAD INTELECTUAL
TALENTO SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO
SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL

### **4. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO**

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS	MUTISMO SELECTIVO
	DISARTRIA
	DISGLOSIA
	DISFEMIA
	RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE
TRASTORNO DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS	DISLALIA
	DISFONÍA
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	DE LECTURA
	DE ESCRITURA
	DE MATEMÁTICAS
	DE LECTOESCRITURA
CAPACIDAD LÍMITE	

### **5. TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD.**

### **4. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS, MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO PARA ATENDER AL ALUMNADO ESCOLARIZADO, LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA SU IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO LA TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL CURSO.**

#### **4.1. MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS.**

Las medidas generales u ordinarias de atención a la diversidad son aquellas que cualquier alumno puede precisar a lo largo de su escolaridad debido a presentar necesidades educativas, ya sean transitorias o permanentes. Inciden especialmente en la metodología didáctica no modificando al resto de los elementos del currículo, por tanto, están referidas a las diferentes estrategias organizativas y metodológicas que permiten adecuar los diferentes elementos del currículo a todo el alumnado. En las áreas de primera



y segunda lengua extranjera se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación para el alumnado con necesidades educativas y discapacidad, en especial, para aquel que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Igualmente, se realizarán las adaptaciones oportunas en el área de educación física.

Entre las MEDIDAS GENERALES U ORDINARIAS de atención a la diversidad se encuentran:

- **La acción Tutorial:** debe ser entendida como la planificación de actuaciones que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado y la actuación sistemática en los procesos de intervención. Estas actuaciones se encuentran recogidas en el Plan de Acción Tutorial del centro y llevarlas a cabo es responsabilidad de todo el profesorado; el orientador del centro puede asesorar en aspectos relativos a la tarea orientadora de los mismos.
- **Actuaciones preventivas** y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado. Son aquellas que llevamos a cabo para intentar que prevenir dificultades de aprendizaje, como pueden ser los Programas de Estimulación del Lenguaje Oral que llevamos a cabo en Educación Infantil siempre que lo permite la disposición de la maestra de AL. También son aquellas actuaciones que llevamos a cabo para detectar dificultades de aprendizaje y que hemos expuesto en el apartado 3.2.
- **Agrupamientos flexibles**, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales, las estrategias de enseñanza, los agrupamientos flexibles de carácter colectivo, las medidas de ampliación o profundización que, en su caso, sean necesarias y las **necesidades de refuerzo educativo**; aunque dadas las características del nuestro centro, los maestros no suelen disponer de horario para dichas actividades.

Los maestros de los alumnos con sus áreas suspensas que promocionan al siguiente nivel dejan preparado, antes de terminar el mes de junio, un **Plan de Actuación** dirigido a recuperar la misma. En el caso de que un alumno no promocione al siguiente curso, éste deberá contar con un **Plan específico de refuerzo y planes de recuperación**, organizado por el equipo docente que le atiende al inicio del curso (recogidas en las Programaciones Didácticas).

- **Adaptaciones curriculares (metodológicas)** son aquellas adaptaciones que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con



carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

No existe un modelo oficial para recoger este tipo de adaptaciones curriculares, por lo que cada maestro tiene libertad para determinar cómo las deja reflejadas, especialmente para informar a los maestros del siguiente curso, pues nos encontramos en un centro con gran variabilidad del profesorado. Es importante que en las reuniones de nivel se consensue, si es necesario, que dichas adaptaciones metodológicas sean extensivas al resto o a parte de las áreas. En los casos en los que se está valorando la posibilidad de encontrarnos con dificultades de aprendizaje que en un futuro puedan precisar de un apoyo educativo más especializado convendría recogerlas en un documento como el Plan de Trabajo y Seguimiento Individualizado (ANEXO 5), que puede plantearse en cualquier momento del curso o, en casos de seguimiento, al inicio del mismo.

- **Los planes de Acogida:** La aplicación del Plan de Acogida, como el protocolo de actuaciones diseñadas y planificadas ante la incorporación al centro de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo. (Anexado al Plan de Acción Tutorial).
- **La aplicación de medidas específicas de prevención.** En nuestro centro, tras la Evaluación individualizada en 3º de Educación Primaria.
- **Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.** Mensualmente los tutores envían a la secretaría del centro los listados de faltas de los alumnos y si están o no justificadas. Cuando estas faltas importantes sean no justificadas de un alumno de los días lectivos del mes se envía la Dirección Provincial de Educación de siguiendo el Protocolo de Prevención y Control de Absentismo Escolar.

## 4.2. MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este tipo de medidas están destinadas a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, es decir, aquellos que están incluidos en la aplicación informática ATDI. Dichas medidas se deben aplicar progresiva y gradualmente, siempre y cuando las medidas ordinarias no sean suficientes para atender al alumno. Son medidas que permiten modificar los elementos curriculares y organizativos, siempre y cuando, con ello se favorezca el desarrollo personal del alumno y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje.

- **Medidas especializadas de atención a la diversidad. Entre ellas están:**

- **Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o**



**audición y lenguaje, personal complementario u otro personal.** En nuestro centro disponemos de dos especialistas con perfil PT y AL, que atiende a todos los alumnos incluidos en la base de datos ATDI y cuyos Informes Psicopedagógicos / Dictámenes de Escolarización se encuentran recogidos en los expedientes académicos de los alumnos y en los que se exponen las necesidades educativas específicas de apoyo educativo detectadas. Los refuerzos especializados se realizan prioritariamente dentro del aula, aunque hay intervenciones que por su especificidad requieren salir del aula para llevarlas a cabo.

La necesidad de recibir apoyo especializado queda reflejada en los Informes Psicopedagógicos y las familias o tutores legales manifiestan su acuerdo o desacuerdo con estas medidas. En los casos en los que las familias muestren su acuerdo con las mismas, al final del curso, equipo directivo y orientador que atiende al centro, teniendo en cuenta las memorias y los datos obtenidos en la última sesión de evaluación, dejan la previsión de necesidades para el curso siguiente.

Al inicio de curso se elaboran los horarios de apoyo especializado siguiendo los criterios establecidos. Periódicamente se reunirán las especialistas de apoyo educativo, la jefatura de estudios y la orientadora para realizar un seguimiento de esta medida, del trabajo que se está realizando, de las dificultades encontradas...

Si los padres o tutores legales muestran su desacuerdo, el alumno no podrá recibir apoyo especializado y se deberán seguir aplicando medidas ordinarias.

- **Adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo** para el alumnado con necesidades educativas especiales. Actualmente en nuestro centro no se están llevando acabo adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo.

- **Adaptaciones curriculares significativas** de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Dicho documento se elaborará teniendo en cuenta las características del alumno y buscando el perfil de salida de este. Para ello, se establecerán los criterios de evaluación, los descriptores operativos, los contenidos transversales, los indicadores de logro y las situaciones de aprendizaje.

En nuestro centro, actualmente no contamos con Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que precisen de este tipo de medidas. Pero si fueran necesarias seguiríamos lo establecido en la Resolución de 17 de agosto de 2009, así como el modelo establecido (ANEXO 6), siempre entendiendo que las ACS están dirigidas únicamente a ACNEEs que presenten:

a) un desfase importante en su desarrollo personal, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

b) un desfase curricular de dos cursos, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.



• **La modalidad de escolarización del alumno con discapacidad** que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente. La propuesta de modalidad de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs) quedará recogida en el Dictamen de Escolarización elaborado por el orientador que atienda al centro y se informará a la familia y se recogerá su opinión según el modelo de documento del Anexo V de la ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio. La propuesta de modalidad de escolarización se revisará siempre que se produzcan variaciones significativas en la situación del alumno y, con carácter preceptivo, cuando se produzca cambio de etapa.

En el artículo 16 de la ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, *Escolarización y atención educativa*, se expone:

1. La Consejería competente en materia de educación promoverá la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, y potenciará la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física o auditiva en determinados centros ordinarios de referencia cuando la respuesta a sus necesidades requiera una atención más especializada.

2. La escolarización en centros de educación especial o en unidades de educación especial sólo se llevará a cabo cuando las necesidades educativas especiales del alumnado sean graves y permanentes, requieran un apoyo extenso y generalizado con adaptaciones significativas en la mayor parte de las áreas o materias del currículo, precisen recursos humanos y materiales específicos, y no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios, de acuerdo al artículo 74.1 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre , de Educación.

3. Sólo en casos excepcionales, y previo informe motivado del Área e Inspección Educativa, se podrá escolarizar al alumnado del segundo ciclo de educación infantil en centros o unidades de educación especial.

4. En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, y cuando dichas necesidades educativas así lo requieran, se podrá llevar a cabo una escolarización combinada entre centros ordinarios y centros de educación especial, o centros ordinarios y unidades de educación especial, con el objeto de lograr una mayor integración e inserción socioeducativa.

• **Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.** La atención educativa al alumnado enfermo para aquellas situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, de acuerdo en este último caso con Orden EDU/1169/2009, de 22 de mayo, por la que se regula la atención educativa domiciliaria.



Debemos entender que cualquier alumno es susceptible de precisar este tipo de medida. El proyecto educativo debe recoger el procedimiento de actuación para atender al alumnado matriculado en el centro docente que precise atención educativa domiciliaria. El director preverá la organización de los medios para el inicio del proceso de atención educativa domiciliaria, tramitará la documentación necesaria en los plazos establecidos, y garantizará los espacios y tiempos para la coordinación entre el centro, el personal encargado de la atención educativa domiciliaria y las familias o tutores legales. El profesorado colaborará en la realización de las actuaciones previstas en la orden arriba mencionada, y en concreto en proporcionar la información relativa a las Programaciones Didácticas de sus áreas o materias, y cualquier otra información o documentación necesaria para la intervención educativa con el alumno; coordinará su actuación con el personal encargado de la atención educativa domiciliaria de acuerdo a lo establecido en el apartado; participará en el diseño de actividades de acogida e integración del alumnado convaleciente en los casos que se estimen necesarios.

Los tutores recabarán la información sobre la competencia curricular del alumno convaleciente y los contenidos de las programaciones didácticas de las respectivas áreas o materias, con el objetivo de elaborar la propuesta curricular adaptada, mantendrán un contacto periódico con el padre, madre o representantes legales, y se responsabilizarán de la preparación de las actividades necesarias para la incorporación del alumno al centro de referencia. En caso de ser alumno hospitalizado, este mismo protocolo se llevará a cabo entre el centro docente al que está adscrito y el profesorado adscrito al aula hospitalaria.

#### **- Medidas extraordinarias de atención a la diversidad.**

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son, entre otras, aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias básicas.

Entre ellas están:

- La **aceleración y ampliación** parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- La **flexibilización del período de permanencia** en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determine la normativa vigente (ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre).
- La **escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad**, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de más de dos años. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad. Actualmente no tenemos ANCEs con estas características, pero entendemos



que cuando un alumno llega a nuestro centro hay que valorar su nivel de competencia curricular y decidir el curso en el que mejor puede ser atendido, no teniendo como único criterio la edad del mismo.

- **La prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que ello favorezca su inclusión socioeducativa y la adquisición de los objetivos de la etapa.** Según los establecido en la Orden EDU /865/2009, de 16 de abril, modificada por la ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo.

## **5. PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LOS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

### **5.1. PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTAN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

#### **- Programa de atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.**

##### **Objetivos del programa:**

- Dar una atención especializada a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo determinados a partir del correspondiente Informe Psicopedagógico e incluidos en la aplicación informática ATDI y, prioritariamente, a los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Diseñar actividades enfocadas en la mejora de las necesidades educativas específicas detectadas;
- Asesorar a los tutores y maestros que atienden a este alumnado de las medidas organizativas, didácticas y de las actividades que pueden llevar a cabo en el aula para posibilitar una respuesta educativa lo más ajustada al alumno.
- Informar al tutor y al equipo docente, así como al orientador y a la Jefatura de Estudios, de la evolución respecto a las necesidades planteadas.

##### **Destinatarios:**

Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo determinados por el correspondiente Informe Psicopedagógico e incluidos en la aplicación informatizada ATDI. Se prioriza en todo caso, a los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.



## Organización y desarrollo:

**Inicio de curso:** organización horaria de los apoyos educativos atendiendo al número de alumnos incluidos en el ATDI, recursos personales a nuestra disposición, evolución y tipología de las necesidades específicas de apoyo educativa (se prioriza a los ACNEEs). Los especialistas en PT y/o AL incluirán en el Plan de Trabajo y Seguimiento Individualizado o en la Adaptación Curricular Significativa del alumno, su Plan de Trabajo.

**Durante el curso:** Las sesiones de evaluación y las reuniones de coordinación serán el foro para determinar la evolución de los alumnos indicados, la pertinencia de revisar el Informe Psicopedagógico en el caso en que se crean superadas las necesidades específicas de apoyo educativo o la reorganización de los recursos personales y temporales si existen nuevos alumnos incluidos en la aplicación ATDI. Los especialistas en PT y/o AL elaborarán, al finalizar cada trimestre un informe para las familias sobre los aspectos trabajados y la evolución del alumno, que se entregará con el boletín de notas. Además irán revisando su Plan de Trabajo en los documentos de Plan de Trabajo y Seguimiento Individualizado o en la Adaptación Curricular Significativa.

## Evaluación:

Al finalizar el curso, los especialistas de PT y/o AL elaborarán una memoria de su intervención en la que determinarán si han alcanzado los objetivos planteados en su Plan de Trabajo, así como aquellos aspectos más destacables de la intervención, materiales utilizados y orientaciones de cara al próximo curso.

### - Programa de atención a los Alumnos con necesidad de Compensación Educativa

#### Objetivos:

- Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- Adoptar medidas que favorezcan la acogida y la inserción socio-educativa del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventaja y a otros sectores sociales desfavorecidos.
- Fomentar la asistencia continuada y evitar el abandono escolar del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.
- Incrementar la coordinación con los servicios sociales del entorno y con entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen actividades en caminadas a la promoción y la inserción del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en desventaja y a otros sectores sociales desfavorecidos.
- Desarrollar y establecer estrategias organizativas y actividades curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del



alumnado destinatario del programa.

- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en las acciones de compensación educativa del centro.
- Favorecer la participación de las familias del alumnado con necesidades de compensación educativa en el proceso educativo de sus hijos, estableciendo los canales de comunicación oportunos.

#### **Destinatarios:**

Alumnado incluido en la aplicación informática ATDI como ANCEs y alumnado que podemos considerar en riesgo, como, por ejemplo: alumnado extranjero con desconocimiento del idioma en educación infantil...

#### **Organización y Desarrollo:**

**Inicio de Curso:** Revisión por parte de los tutores del Informe de Necesidades de Compensación Educativa y de Competencia Lingüística. Recogida de información mediante entrevista familiar, observación, informes de cursos anteriores, evaluación inicial... Organización de refuerzos ordinarios. Puesta en marcha del Plan de Acogida para alumnos nuevos. Elaboración de un Plan de Trabajo y Seguimiento Individualizado.

**Durante el curso:** Coordinación entre refuerzos ordinarios – tutor, puesta en marcha del Plan de Acogida en el caso de escolarización durante el curso, seguimiento y evaluación continuada del alumno. Entrevistas trimestrales tutor – familia.

#### **Evaluación:**

Al finalizar el curso, se valorará si se han alcanzado los objetivos planteados en el Plan de Trabajo y Seguimiento Individualizado. Se informará cualitativamente de los avances a la familia. Se realizará una memoria en la que se incida sobre propuestas de mejora u objetivos a desarrollar para el próximo curso.

- **Plan de Acojida.**
- **Plan de convivencia.**
- **Plan de absentismo.**
- **Plan de fomento de la lectura.**
- **Planes de la Junta de Castilla y León relativos a la atención a la diversidad.**



## **6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO PARA DAR RESPUESTA AL ALUMNADO.**

### **Recursos Humanos**

El centro cuenta con 9 tutores (3 de educación infantil y 6 de educación primaria), maestros especialistas de inglés, educación física, música compartida con C.R.A. de Palacios de Palacios, religión compartida con CEIP Monte Gándara del Puente de Sanabria, una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y una maestra de Audición y Lenguaje con el CEIP Tuela Bibey de Lubián, el CEIP Monte Gándara del Puente de Sanabria

Además del servicio de asesoramiento del EOEP compuesto por una Psicopedagoga y una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad que atienden al centro semanal.

Los apoyos los realizaremos en dos modalidades:

- **Apoyos/Refuerzos temporales dentro del aula:** En este sistema el profesor de refuerzo trabaja el currículum, dentro del aula ordinaria, con el alumno/a con dificultades. El objetivo es permitir al profesor ordinario llevar un ritmo "normal" mientras que se le garantiza al alumno/a con dificultades, el refuerzo en el área, la participación con su grupo y los contenidos que se imparten en la clase.
- **Apoyos temporales fuera del aula:** En determinadas áreas o actividades (principalmente las instrumentales, siempre que se pueda) el alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo sale de su grupo-aula para ser atendido/a por la profesora de apoyo específico (PT, AL, EC)

### **Recursos Materiales**

El centro cuenta con Bibliografía suficiente, además de con múltiples materiales académicos como libros de textos, material complementario de las distintas áreas, juegos interactivos en formato CD, memorias...y ordenadores y paneles interactivos que permiten acceder a páginas Web adecuadas.

### **Espacios**

El centro cuenta con un aula por cada tutoría y además con una biblioteca, una sala de informática, un aula de Pedagogía Terapéutica, un aula de Audición y Lenguaje, un aula de ciencias y un aula de música.



## **7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN LAS MEDIDAS DISEÑADAS.**

A continuación, se exponen algunas de las funciones y responsabilidades que los diferentes profesionales educativos tienen en relación a las medidas de atención a la diversidad diseñadas:

PROFESIONALES	MEDIDAS	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
<b>Equipo Directivo</b>	Generales u ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Organizar los refuerzos educativos, agrupamientos flexibles. Asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos personales del centro.</li> <li>■ Suministrar al centro, en la medida de lo posible, de materiales adecuados para la atención a la diversidad. Dinamizar la propuesta de metodologías activas. Promover la formación del profesorado en actividades relacionadas con la atención a la diversidad.</li> </ul>
	Medidas especializadas y extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Organizar y realizar el seguimiento de los recursos.</li> <li>■ Supervisar la realización de los documentos y anexos incluidos en este Plan de Atención a la Diversidad.</li> <li>■ Elaborar, coordinar y dinamizar el PAD con la participación del claustro y el asesoramiento del servicio de orientación del centro.</li> <li>■ Buscar la mejor gestión y adecuación de los espacios para que se pueda atender adecuadamente a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.</li> <li>■ Facilitar a los PT/ALs el material que precisen, siempre que sea factible.</li> <li>■ Facilitar y promover la coordinación entre el EOEP y el profesorado del centro.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Ser los principales promotores de la Acción tutorial, aunque como sabemos la realización de la acción tutorial y la orientación educativa es responsabilidad de todos los docentes.</li> <li>■ Realizar el seguimiento de los alumnos.</li> </ul>



<b>Tutores</b>	Generales u ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Favorecer la coordinación con el resto del equipo docente.</li> <li>■ Plantear necesidades en las reuniones de nivel y/o en las reuniones de evaluación.</li> <li>■ Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos</li> <li>■ Reunirse e informar a las familias sobre las medidas aplicadas y la evolución del alumno.</li> <li>■ Solicitar, si fuese preciso, asesoramiento a los miembros del equipo de atención a la diversidad (PT, AL, orientador)</li> </ul>
	Medidas especializadas y extraordinarias	<p>Agotadas las medidas ordinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realizar la Derivación del alumno para su evaluación psicopedagógica y recoger la autorización de la familia.</li> <li>■ Colaborar con el orientador para recabar información en relación a la evaluación psicopedagógica y/o seguimiento del alumno.</li> <li>■ Elaborar o promover la elaboración del Plan de Trabajo y Seguimiento Individualizado o de la Adaptación Curricular Significativa con las oportunas orientaciones del orientador.</li> <li>■ Plantear cualquier cuestión en relación con el alumno: permanencia en la etapa, flexibilización...</li> </ul>
<b>Equipo Docente</b>	Generales u ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Colaborar en la realización de la Acción tutorial.</li> <li>■ Proponer y colaborar en la aplicación de medidas ordinarias de atención a la diversidad, favoreciendo el trabajo colaborativo.</li> <li>■ Solicitar asesoramiento, si fuese necesario, al equipo de atención a la diversidad para la puesta en marcha de las medidas.</li> </ul>
	Medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Colaborar con el orientador para recabar información en relación a la evaluación psicopedagógica y/o seguimiento del alumno.</li> <li>■ Colaborar o elaborar la parte que le</li> </ul>



	especializadas y extraordinarias	corresponda en los Planes de Trabajo y Seguimiento Individualizado o de la Adaptación Curricular Significativa, aplicando en el aula los aspectos marcados y realizando un seguimiento del alumno para poder evaluar su progreso.
<b>Especialista de atención a la diversidad PT/AL</b>	Generales u ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Asesorar a los docentes en la aplicación y organización de estas medidas.</li> <li>+ Proponer programas o actividades para trabajar dificultades detectadas en un grupo o grupos de alumnos</li> </ul>
	Medidas especializadas y extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Trabajar con los alumnos las necesidades educativas específicas planteadas en el Informe Psicopedagógica, así como aquellos aspectos que no hayan sido determinados, pero que se observa son necesarios.</li> <li>+ Asesorar a los tutores y al equipo docente sobre medidas, actividades, programas... que pueden llevar en el aula para intentar que el alumno supere sus dificultades.</li> <li>+ Desarrollar un Plan de Actuación con el alumno que se incluirá en el Plan de Trabajo y Seguimiento Individualizado o en la Adaptación curricular significativa.</li> <li>+ Diseñar, elaborar, recopilar, buscar materiales, actividades, propuestas... para trabajar con los diferentes alumnos.</li> <li>+ Realizar un informe, al menos final, para las familias en las que se les informe de la evolución del alumno, de los aspectos trabajados, de las dificultades detectadas...</li> </ul>
	Generales u ordinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Asesoramiento a quienes lo soliciten.</li> <li>+ Promover en la CCP el conocimiento de la normativa en relación a la Atención a la Diversidad, las metodologías activas, resolver dudas sobre la aplicación de estas medidas.</li> </ul>



<b>Orientador</b>	<b>Medidas especializadas y extraordinarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Realizar la evaluación psicopedagógica.</li> <li>✚ Elaborar el Informe psicopedagógico y, en su caso, el Dictamen de escolarización.</li> <li>✚ Determinar las necesidades educativas del alumno, las medidas para responder a las mismas, así como la modalidad de escolarización más adecuada.</li> <li>✚ Informar al tutor y a la familia de los resultados obtenidos.</li> <li>✚ Participar en la organización de los apoyos especializados.</li> <li>✚ Elaborar los informes correspondientes para la aplicación de las diferentes medidas.</li> <li>✚ Asesorar en la aplicación de las diferentes medidas y en la elaboración de los distintos documentos.</li> <li>✚ Coordinarse con los especialistas de atención a la diversidad y con los tutores para conocer la evolución del alumno y/o plantear otras medidas</li> </ul>
-------------------	---	---

## 8. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES CONSTITUIDAS EN EL CENTRO Y OTRAS INSTITUCIONES EXTERNAS AL MISMO.

Con la intención de fomentar la  **implicación efectiva de las familias en el centro**, especialmente en aquellos aspectos que incidan en la mejora de la atención a la diversidad, el aprendizaje escolar y el rendimiento del alumnado con necesidades educativas, a través de actuaciones de colaboración y apoyo. Así se proponen las siguientes actuaciones:

- Información y orientación. Actuaciones dirigidas a mejorar la cantidad y calidad de la información que se pone a disposición de las familias sobre el centro en general y sobre la situación escolar de sus hijos. Ello supone la revisión del contenido y la periodicidad de la información, la recogida de necesidades y expectativas de las familias y los procedimientos de orientación a las familias sobre el sistema educativo y las consecuencias de las decisiones que tienen que tomar ellas mismas o los alumnos.
- Organización. Se establecerán procedimientos de organización y funcionamiento



dirigidos a eliminar todas las barreras que dificulten la comunicación centro-familias: horarios escolares, diferencias lingüísticas o culturales, dificultades para encontrar interlocutores, etc. Así mismo, y para facilitar la relación, será necesario habilitar espacios adecuados para alcanzar un buen clima de comunicación.

- **Colaboración y coordinación.** Se buscarán pautas educativas comunes entre las familias y el centro que permitan reforzar la acción de ambas partes y que podrán dar lugar a compromisos formalizados. La implicación de la Familia en el centro/aula puede adoptar distintas formas:
- ✓ **Participación Indirecta.** aquella en la que la familia colabora con el docente a través del intercambio de información que se puede realizar de dos maneras:
    - **Información entorno al niño:** Contacto informal diario, que se establece en el momento de llegada y salida del niño/a al aula.”
    - **Entrevista,** momento privilegiado para establecer contacto personal con la familia en el que se pueden:
      - Cuestionario.
      - Informes individuales, en las que se reflejan la evolución y progresos del niño/a.
      - Notas informativas, que aseguran la comunicación en torno a algún aspecto cotidiano.
    - Información de carácter general.
      - Reuniones generales o en grupo.
      - Información escrita, transmiten información de forma rápida y atractiva, como carteles, Circulares, folletos, etc.
  - ✓ **Participación Directa.** Aquella en la que la Familia coopera con el maestro en diferentes tipos de actividades que se desarrollan en el proceso de enseñanza-aprendizaje., etc.
  - ✓ **Participación No Presencial.** La Familia participa con el maestro desde casa, a través de medios informáticos como Te.

El centro, a través del Servicio de Orientación (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad) se coordinará con las AMPAS y con las instituciones del entorno, que tienen programas de intervención con familias, con el fin de concertar formas de intervención comunes. Así mismo, cuando sea necesario, se buscará el apoyo de recursos externos (intérpretes, mediadores socioculturales, técnicos de Servicios Sociales, Centros de Salud, etc.) para conseguir una mejor respuesta y colaboración con las familias.



## **9. EVALUACIÓN INICIAL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL – ANUAL DE CADA UNA DE LAS MEDIDAS ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE DESARROLLEN.**

Todas las medidas de atención a la diversidad deben partir de una evaluación inicial que se produce justo antes de su aplicación o en el inicio de la aplicación de la misma, un seguimiento en las reuniones de nivel y/o en las sesiones de evaluación y una evaluación final al finalizar el curso y que tendrá como foro la última sesión de evaluación.

Todo ello, quedará reflejado en los correspondientes Planes de Trabajo y Seguimiento Individual o en la Adaptación Curricular Significativa del alumno (medidas especializadas y extraordinarias). En el caso de las medidas generales u ordinarias en las que no se haya valorado la elaboración de un Plan de Trabajo y Seguimiento Individual se recogerán en un Informe de comunicación para el tutor del próximo curso que será entregado al Equipo Directivo, quien se encargará de su custodia y entrega al tutor del siguiente curso (en ningún caso se incluirá en su expediente académico, puesto que es un documento de información interna).

## **10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN, ESPECIFICANDO TIEMPOS, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES**

	TIEMPOS	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
TRIMESTRALMENTE		• Reuniones de nivel	Recogida de información cualitativa.	Tutor Equipo docente
		• Sesiones de evaluación • Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica	-Recogida de información cuantitativa (notas) Actas	Tutor Equipodocente Dirección del centro CCP
SEGUIMIENTO FINAL DEL CURSO		Sesión final de evaluación	Recogida de información cualitativa y cuantitativa (notas) Actas Seguimiento en Claustros Seguimiento de CCP	Tutor Equipo docente Dirección del centro EOEP
		• Memorias y propuestas de mejora.	Documentos Memorias	Docentes



## 11. ANEXOS

**ANEXO I: DOCUMENTO DE DERIVACIÓN AL EOEP**  
 (SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA  
 EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

**1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:**

Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa educativa				
Curso/nivel de inicio de la escolarización				
Curso/nivel en que ingresó en el centro				
Repetición/es	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	Indicar curso/s:	
<b>Incidencias escolares significativas</b>				
<b>Circunstancias relevantes y significativas del entorno familiar</b>				
<b>Informes previos</b>	<input type="checkbox"/> NO			
	<input type="checkbox"/> SI			Fech a
		<input type="checkbox"/> Psicopedagógico		
		<input type="checkbox"/> Médico		
		<input type="checkbox"/> Otros		

**2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:**

Nombre del centro			Código	
Dirección				
Localidad			C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo



			electrónico	
Tutor/a				

**3.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ALUMNO/A** (señalar sólo los aspectos en los que sobresale o manifiesta dificultades en este momento):

ASPECTOS	SOBRESALE	DIFICULTAD
Capacidad intelectual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Memoria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención – concentración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autoestima - autoconcepto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ritmo de aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivación e interés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comportamiento en el aula/centro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control del plan de trabajo/ técnicas de estudio/hábitos de estudio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Comprensión lectora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Composición y expresión escrita	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organización de ideas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución de problemas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Razonamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con el profesorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con su familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Integración en el grupo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Áreas (indicar):		
Otros (indicar):		

**4.- ACTUACIONES REALIZADAS PARA INTENTAR DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS:**

<input type="checkbox"/> Actividades de recuperación (especificar)	
<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización



<input type="checkbox"/> Refuerzo en el área de _____	<input type="checkbox"/> Responsables: <input type="checkbox"/> Priorización de objetivos/contenidos <input type="checkbox"/> Agrupamientos <input type="checkbox"/> Temporalización <input type="checkbox"/> Responsables:
<input type="checkbox"/> Utilización de materiales y recursos diferentes	
<input type="checkbox"/> Cambio metodológico	
<input type="checkbox"/> Acción tutorial (entrevistas con los padres, alumno...)	
<input type="checkbox"/> Participación en Programas específicos (enumerar)	
<input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares	
<input type="checkbox"/> Optatividad (Educación Secundaria)	
<input type="checkbox"/> Medidas de ampliación y enriquecimiento	
<input type="checkbox"/> Otras (indicar)	

#### 5.- BREVE VALORACIÓN DE LO QUE HA SUPUESTO LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS:

--

#### 6.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE SOLICITA:

--

#### 7.- OTRAS CONSIDERACIONES:

--

En  a  de  de  20

Sello  
del  
Centro

Director/a del Centro

Tutor/a



**ANEXO 2: AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.**

Don: Doña: 

como padre / madre / tutor legal del alumno/a:

Dirección Población C. Postal Tel. fijo Tel. móvil C. electrónico **AUTORIZAMOS** a que nuestro hijo/a sea derivado al Equipo de Orientación Educativa de:

SELECCIONAR UNO

 Departamento de Orientación de:

para realizarle las valoraciones que se consideren adecuadas y determinar, en el caso que corresponda, sus necesidades específicas de apoyo educativo y poder dar la respuesta más adecuada a las mismas.

En  a  De  de

Nombre y Firma Padre/Tutor  
legal

Nombre y Firma  
Madre/Tutora legal

**OBSERVACIONES:**

**Se ruega adjuntar cualquier Informe (médico, psicológico, pedagógico) que puedan tener relación con la valoración planteada.**

**ANEXO 3: PROPUESTA JUSTIFICADA DE REFUERZO ORDINARIO****PROPUESTA JUSTIFICADA DE REFUERZO**

Propone al alumno/a \_\_\_\_\_ para un programa derefuerzo que proporcione la respuesta educativa más adecuada a las necesidades que presenta en:

La organización y metodología que se considera más adecuada para responder a estas necesidades es:

- Dentro del aula
- Fuera del aula

Horario: Coincide con la hora de \_\_\_\_\_

Puebla de Sanabria a \_\_ de 20\_\_

El tutor/a

**SR.JEFE DE ESTUDIOS**

**ANEXO 4: INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES DEL  
REFUERZOORDINARIO**

Don/Da \_\_\_\_\_

Padre/Madre del alumno/a\_\_\_\_\_

Hemos sido informados de la conveniencia de que nuestro hijo/a reciba sesiones de refuerzo educativo, frente al aula, en las áreas de:

Puebla de Sanabria a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_ (padre)

**ANEXO 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO ORDINARIO**

Alumno/a Nivel: \_\_\_\_\_

Tutor/a \_\_\_\_\_

Profesor/a de Refuerzo Educativo \_\_\_\_\_

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL REFUERZO:****Decisiones tomadas tras la aplicación del Refuerzo:**

Puebla de Sanabria a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Tutor/a

Prof. Refuerzo

Fdo: \_\_\_\_\_ Fdo: \_\_\_\_\_

**ANEXO 6: PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO****PLAN DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO****Curso: 20 \_\_\_\_ – 20 \_\_\_\_****ALUMNO: FECHA DE****NACIMIENTO:NIVEL : TUTOR/A:****Necesidad específica de apoyo educativo derivada de:****Sesiones semanales:****DATOS RELEVANTES DE LA HISTORIA ESCOLAR DEL ALUMNO****EVALUACIÓN INICIAL****ESTILO DE APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN****PROPIUESTA DE TRABAJO**

*(Partiendo de sus necesidades qué es sobre lo que queremos incidir tanto en el aula ordinaria como en el aula de apoyo: actividades, metodología, materiales,...)*

**AULA DE APOYO**

APO

YO

DE

PT

APO

YO

DE

AL



## SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

En cada trimestre especificar: fecha, asistentes y resumen de lo tratado. Principales temas abordados (de la evaluación – logros, dificultades-, de la coordinación – metodologías, agrupamientos, materiales,...) y los acuerdos (sugerencias, orientaciones, modificaciones relevantes, nuevas medidas...). También conviene dejar reflejadas las entrevistas con la familia, temas tratados, acuerdos,... así como cualquier otra incidencia que se crea relevante: faltas de asistencia, falta de material, días sin tarea terminada,...

PRIMER TRIMESTRE	Diciembre 2023	Tutora/Orientadora
------------------	----------------	--------------------

SEGUNDO TRIMESTRE	Marzo 2024	Tutora/Orientadora
-------------------	------------	--------------------

TERCER TRIMESTRE	Junio 2024	Tutora/Orientadora
------------------	------------	--------------------



## SEGUIMIENTO FINAL

*Valoración cualitativa de todo el curso, por áreas. Absentismo. Relaciones. Si ha llevado los materiales...*

## PROPUESTAS para el curso siguiente.

*Apoyos, ACIs, revisar el caso al inicio de curso, propuesta de alta... Recomendar los libros y materiales para utilizar el próximo curso.*

En,..... a de Junio de 20

Fdo:  
Tutora

Fdo:  
Especialista AL /PT

Fdo.  
Orientadora

**ANEXO 7: MODELO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA****DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA****CURSO ACADÉMICO 20 Año / 20 Año****DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO/A:**

<b>Nombre:</b>	<b>Apellidos:</b>		
<b>Fecha de nacimiento:</b> Fecha		<b>Edad:</b>	<b>CIE:</b>
<b>Nº de hermanos:</b> Elija un elemento.		<b>Lugar que ocupa:</b> Elija un elemento.	
<b>Padre / tutor legal:</b>			
<b>Madre / tutora legal:</b>			

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:**

<b>Denominación:</b> Elija un elemento.	<b>Código del centro:</b>	
<b>Nombre del tutor/a:</b>		
<b>Etapa:</b> Educación Primaria	<b>Curso:</b> Elija un elemento.	<b>Grupo:</b> Elija un elemento.

**1. ÁREAS OBJETO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA**

<b>Áreas</b>

**2. FECHA DE ELABORACIÓN Y DURACIÓN PREVISTA**

<b>Fecha de elaboración:</b>	Fecha.
<b>Duración prevista:</b>	

**3. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA**

<b>Nombre</b>	<b>Función</b>

**4. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

Identificación de las necesidades educativas especiales que motivan la realización de la Adaptación Curricular Significativa



--

**5. MEDIDAS DE ACCESO:**

(Indicar cuales, en el caso de ser necesarias)

Elija un elemento.



## 6. CONCRECIÓN DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS.

(Hacer los apartados 6.1 y 6.2 para cada área)

ÁREA: \_\_\_\_\_

### 6.1. Elementos curriculares vinculados junto con la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.

Criterios de evaluación y descriptores operativos vinculados <sup>1</sup>	Curso de ref.	Peso C.E	Contenidos de área	Contenidos transversales	Indicadores de logro	Peso IL	Instrumento de evaluación	Agente evaluador	SA <sup>2</sup>
Elija un elemento o.					1.1.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					1.1.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					1.1.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
Elija un elemento o.					1.2.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					1.2.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					1.2.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
Elija un elemento o.					2.1.1		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					2.2.2		Elija un elemento.	Elija un elemento.	
					2.2.3		Elija un elemento.	Elija un elemento.	

### 6.2. Metodología didáctica.

<sup>1</sup> Se seleccionarán buscando desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, así como permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la etapa, en cumplimiento con el artículo 24.4 del decreto 38/2022, de 29 de septiembre.

<sup>2</sup> Con carácter general, serán las situaciones de aprendizaje planificadas para el grupo de referencia del alumno/a en la correspondiente programación didáctica. Motivar la decisión en caso de separarse de la situación de aprendizaje del grupo de referencia.



<b>Estrategias y técnicas de enseñanza</b>	<b>Organización del espacio y el tiempo</b>
<b>Agrupamientos</b>	<b>Recursos personales / recursos y materiales de desarrollo curricular</b>

**7. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.** (Hacer este apartado para cada área)**7.1. Valoración de los aprendizajes del alumnado.**

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	
<b>Valoración cualitativa:</b>	<b>Valoración cuantitativa:</b>
	*
<b>Dificultades detectadas:</b>	<b>Observaciones:</b>

<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	
<b>Valoración cualitativa:</b>	<b>Valoración cuantitativa:</b>
	*
<b>Dificultades detectadas:</b>	<b>Observaciones:</b>

<b>FINAL DE CURSO</b>
-----------------------



Valoración cualitativa:	Valoración cuantitativa:
	*
Dificultades detectadas:	Observaciones:

**7.2. Valoración de la adaptación curricular significativa y su aplicación.****PRIMER TRIMESTRE****Valoración de la adecuación del nivel curricular programado (criterios de evaluación y contenidos):****Valoración del proceso de evaluación (instrumentos, momentos y agentes):****Valoración de la metodología didáctica empleada:****En su caso, propuestas de modificación de la adaptación para el segundo trimestre:****Observaciones:****SEGUNDO TRIMESTRE****Valoración de la adecuación del nivel curricular programado (criterios de evaluación y contenidos):****Valoración del proceso de evaluación (instrumentos, momentos y agentes):****Valoración de la metodología didáctica empleada:****En su caso, propuestas de modificación de la adaptación para el tercer trimestre:****Observaciones:**



<b>FINAL DE CURSO</b>	
<b>Valoración de la adecuación del nivel curricular programado (criterios de evaluación y contenidos):</b>	
<b>Valoración del proceso de evaluación (instrumentos, momentos y agentes):</b>	<b>Valoración de la metodología didáctica empleada:</b>
<b>Propuestas para el diseño de la adaptación curricular para el próximo curso:</b>	<b>Observaciones:</b>

En PUEBLA DE SANABRIA a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Vº Bº: El/la Director/a

El/la Tutor/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SELLO DEL CENTRO**



## **ANEXO 8: INFORME DE NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

### **INFORME DE NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

#### **1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>DEL ALUMNO/A:</b>			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento	Edad		
Nº hermanos	Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad	C. Postal		
Provincia	Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Primaria <input type="checkbox"/> E.S.O	Curso	

#### **Alumnado de incorporación tardía**

Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:	

#### **DEL CENTRO:**

Nombre del centro			
Dirección			
Localidad			C. Postal
Teléfono		Fax	Correo electrónico
Tutor/a			

#### **2.- INDICADORES DEL INFORME**

Solicitado por:		
<input type="checkbox"/> Primer Informe	<input type="checkbox"/> Revisión	
Situación tipo:		
Incorporación tardía en el sistema educativo: <input type="checkbox"/> Desconocimiento lengua castellana <input type="checkbox"/> Desfase curricular		
Situación de desventaja socioeducativa (especificar):  _____		
Profesorado implicado, según el caso, y acciones que debe realizar:		
<input type="checkbox"/> Tutor/a		
<input type="checkbox"/> Orientador/a		
<input type="checkbox"/> P.T. de Servicios a la Comunidad		
<input type="checkbox"/> Maestro/a de Compensatoria		
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)		

#### **3.- VALORACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y DE CONTEXTO**

##### **HISTORIA ESCOLAR:**



ESCOLARIZACIÓN PREVIA (dos últimos cursos)				
CURSOS ACADÉMICOS (en otros centros)	CENTRO	LOCALIDAD	ETAPA	CURSO
Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Repetición de curso <input type="checkbox"/> Refuerzo/apoyo en áreas instrumentales <input type="checkbox"/> Programas específicos(especificar): Alumnado de incorporación tardía (características del sistema educativo de su país de procedencia y posible concordancia con el sistema educativo español)			
ESCOLARIZACIÓN ACTUAL				
Medidas adoptadas (especificar):				
<input type="checkbox"/> Escolarización irregular <input type="checkbox"/> Absentismo escolar <input type="checkbox"/> Riesgo de abandono escolar temprano				
<b>Grado de desarrollo general (indicar sólo aquellos datos relevantes para la incorporación a un grupo específico o aula de compensatoria: condiciones personales de desventaja, nivel de relación y adaptación social, estilo de aprendizaje, capacidad de atención, ritmo de aprendizaje...)</b>				
<b>Nivel de Competencia Curricular (Según normativa vigente) - Valorar y reflejar de forma individual cada una de las áreas o materias determinando el nivel o curso donde se encuentra su base de aprendizaje</b>				
CONTEXTO ESCOLAR (indicar sólo aquellos aspectos relevantes para la intervención educativa)				
CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR (señalar los rasgos significativos que puedan influir en el alumno)				
OBSERVACIONES				

#### 4.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	
Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en Lengua y Matemáticas	<input type="checkbox"/>
Desfase curricular significativo de dos o más cursos entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado en las demás áreas	<input type="checkbox"/>
Desconocimiento de la lengua castellana	<input type="checkbox"/>
CATEGORIZACIÓN (A efectos operativos, en la cumplimentación de este apartado se utilizará la clasificación establecida en el fichero de la aplicación informática ATDI)	

**Grupo principal:***Tipología:**Categoría:***Grupo secundario:***Tipología:**Categoría:***5.- ORIENTACIONES PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA****DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA**

Precisa de medidas de compensación educativa

 NO       SI (completar los siguientes apartados):

Precisa actividades de apoyo dirigidas a mejorar el manejo de la lengua vehicular en el proceso de enseñanza

Precisa establecer protocolo individualizado para reducir el nivel de absentismo escolar favoreciendo la continuidad y regularidad de la escolarización

Precisa de otras actividades que contribuyan a dar respuesta a las necesidades de compensación educativa

- Actividades de refuerzo dirigidas a mejorar los hábitos de trabajo y motivación
- Actividades de refuerzo para mejorar su integración socioafectiva en el grupo/aula
- Otros (especificar):

Áreas o materias en las que recibirá apoyo específico

Profesionales implicados

- Tutor/a
- Maestro/a de compensatoria
- Orientador/a (asesoramiento)
- Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad
- Otros (especificar):

**PROGRAMAS EDUCATIVOS Y AYUDAS QUE ACTUALMENTE RECIBE EL ALUMNO/A****Programas educativos**

- Ninguno
- Programa PROA
- Programa Absentismo Escolar
- Programas de Centro (Animación a la lectura, Plan de Acogida, Habilidades Sociales...)
- Otros (indicar):

**Programas de ayudas**

- Transporte escolar
- Libros de texto
- Comedor escolar
- Otros (especificar):

**6.- PLAN DE INTERVENCIÓN****Horario de apoyo**

Períodos	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						

**Objetivos (relacionados, según corresponda, con el desfase curricular, aprendizaje de la lengua castellana...)****Estrategias metodológicas y organizativas**



<b>Seguimiento y revisión de la respuesta educativa</b>	
Periodos de coordinación	Responsables
<b>Otros aspectos a considerar (especificar)</b>	

**7.- ORIENTACIONES A LA FAMILIA**

--

En  a  de  de **20**

VºBº del Director

Sello  
del Centro

Nombre y Firma del tutor

LOS DATOS DE ESTE INFORME SON ESTRICAMENTE CONFIDENCIALES Y SU FINALIDAD ES AJUSTAR LA AYUDA PEDAGÓGICA A LAS NECESIDADES DEL ALUMNO/A. EL PRESENTE INFORME SERÁ REVISADO AL FINALIZAR CADA CICLO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y AL CAMBIO CURSO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. LOS DATOS QUE SUPONGAN UNA ACTUALIZACIÓN O CAMBIO DE VALORACIÓN SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES, PROCEDIENDO EL CENTRO A SU SUSTITUCIÓN. EL INFORME VIGENTE DEBE PERMANECER EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO DURANTE SU ESCOLARIDAD Y SER REMITIDO JUNTO CON ESTE EN CASO DE TRASLADO OFICIAL DE CENTRO ESCOLAR
---

**ANEXO 9: COMUNICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES RESPECTO A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Don/Doña: \_\_\_\_\_

Director del Centro: \_\_\_\_\_

comunica a los padres o tutores legales del alumno:

\_\_\_\_\_

escolarizado en el curso \_\_\_\_\_ de Educación \_\_\_\_\_

que presenta necesidades de compensación educativa, por lo que el Centro propone la respuesta educativa consistente en:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Don: \_\_\_\_\_

Doña:: \_\_\_\_\_

como padres/tutores legales del alumno/a:

\_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ C. Postal \_\_\_\_\_

Tel. fijo \_\_\_\_\_ Tel. móvil \_\_\_\_\_ C. electrónico \_\_\_\_\_

afirman que han sido informados de las necesidades de compensación educativa de su hijo/a, así como de la respuesta educativa propuesta, y manifiesta

 **ESTAR DE ACUERDO** **ESTAR EN DESACUERDO** (especificar motivos)\_\_\_\_\_

que su hijo/a reciba las medidas de compensación educativa propuestas por el centro, teniendo en cuenta que dicha adscripción estará sujeta a revisión

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Nombre y Firma  
Padre/Tutor legalNombre y Firma  
Madre/Tutora legal



**ANEXO 10: INFORME DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**  
**INFORME DE NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**  
**NIVEL A1 - Acceso**

(Alumnado que desconoce en su totalidad o prácticamente en su totalidad el castellano)

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>DEL ALUMNO/A:</b>			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil <input type="checkbox"/> E. Primaria <input type="checkbox"/> E.S.O		Curso

**Otros datos:**

Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:	

**DEL CENTRO:**

Nombre del centro			
Dirección			
Localidad			C. Postal
Teléfono		Fax	
Tutor/a			

**2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

<b>COMPRENSIÓN ORAL</b>		<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
• Entiende mensajes con apoyo gestual, icónico o		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



por palabras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Comprende algunas expresiones muy elementales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Diferencia y entiende su nombre, el los profesores y el de los amigos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Escucha con atención e interés.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ORAL</b>			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Se expresa muy rudimentariamente con gestos, dibujos o con recursos paralingüísticos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se identifica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>COMPRENSIÓN ESCRITA</b>			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Discrimina y reconoce las vocales y algunas consonantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Identifica palabras muy simples y sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en el conocimiento del abecedario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ESCRITA</b>			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
▪ Se inicia en el aprendizaje del alfabeto y de grafías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Inicia la escritura con la fuga de vocales con vocabulario cotidiano.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en la escritura con la fuga de consonantes en sílabas directas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Consolida las principales técnicas de motricidad fina.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Se inicia en los hábitos básicos de escritura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
▪ Asimila convecciones establecidas del	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



sistema de la lengua escrita.

En  a  de  de  20

**VºBº del Director**

**Nombre y Firma del tutor**

**Sello  
del  
Centro**

**NIVEL A2 - Plataforma**

(Alumnado con una comprensión y expresión elemental. Utiliza un vocabulario básico. Escribe palabras y frases sencillas)

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>DEL ALUMNO/A:</b>				
Nombre				
Apellidos				
F. nacimiento		Edad		
Nº hermanos		Lugar que ocupa		
Padre/tutor legal				
Madre/tutora legal				
Domicilio				
Localidad		C. Postal		
Provincia		Teléfono		
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O	Curso

**Otros datos:**

Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:

**DEL CENTRO:**

Nombre del centro				
Dirección				
Localidad		C. Postal		
Teléfono		Fax		Correo electrónico
Tutor/a				

**2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

<b>COMPRENSIÓN ORAL</b>	<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
• Comprende oraciones y expresiones sencillas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



• Comprenden y ejecuta instrucciones de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Capta la información relevante de instrucciones, avisos, mensajes sencillos...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Comprender las ideas principales en una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Identifica los tipos de entonación y su incidencia en la comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Comprende las normas elementales del ámbito escolar y social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Mantiene la atención en las explicaciones de clase.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Comprende las ideas principales (con apoyo visual).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**EXPRESIÓN ORAL**

	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
• Utiliza el español como instrumento de comunicación de manera rudimentaria pero eficaz.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

• Utiliza correctamente algunas estructuras sencillas, pero comete errores básicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Contesta brevemente a todo tipo de preguntas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Enlaza grupos de palabras con enlaces básicos como "y", "pero" o "porque".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Mantiene una conversación con apoyo, pero aún no la mantiene por su cuenta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Sigue el hilo de una conversación y sabe hacerse entender.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Expresa sentimientos, opiniones, deseos, estados de ánimo... de forma sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Consigue información sencilla para satisfacer sus necesidades de forma básica y sencilla.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Describe sencillamente a personas, animales y objetos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Informa sobre síntomas de su estado de salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Pide aclaraciones sobre palabras o enunciados que no ha comprendido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**COMPRENSIÓN ESCRITA**

NO	EN	ADQUIRIDO
----	----	-----------



	CONSEGUIDO	DESARROLLO	ADQUIRIDO
• Comprende la información específica en textos de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Comprende textos breves y sencillos con vocabulario muyfrecuente, ayudándose del contexto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Comprende textos adaptados relacionados con sus áreas deaprendizaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Comprende instrucciones básicas del ámbito familiar o social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Consigue información relevante y capta las ideas importantes de un texto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**EXPRESIÓN ESCRITA**

	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
• Escribe notas y mensajes cortos sobre asuntos de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Escribe una serie de frases y oraciones vinculadas con enlaces sencillos ("y", "pero", "porque" ...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Describe experiencias, acontecimientos, sentimientos,... conalgún detalle.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Realiza descripciones sencillas e incluso una pequeña historia con ayuda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Escribe con limpieza, orden, claridad, uniformidad, giro ytrazocorrecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de **20**

**VºBº del Director**

**Sello  
del  
Centro**

**Nombre y Firma del  
tutor**

**NIVEL B1 - Umbral**

(Alumnado que comprende y expresa ideas. Capaz de mantener una conversación)

**1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>DEL ALUMNO/A:</b>			
Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre/tutor legal			
Madre/tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa	<input type="checkbox"/> E. Infantil	<input type="checkbox"/> E. Primaria	<input type="checkbox"/> E.S.O
	Curso		

<b>Otros datos:</b>			
Nacionalidad		Lengua de origen	
Fecha de llegada a España		Fecha de alta en el Centro	
Escolarizado en su país de origen:	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	Años de escolarización:

<b>DEL CENTRO:</b>			
Nombre del centro			
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono		Fax	
Tutor/a			

**2.- NIVEL COMPETENCIA LINGÜÍSTICA**

<b>COMPRENSIÓN ORAL</b>		<b>NO CONSEGUIDO</b>	<b>EN DESARROLLO</b>	<b>ADQUIRIDO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participa sin preparación previa, con espontaneidad, en conversaciones sobre temas cotidianos.</li> </ul>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



• Conoce el vocabulario escolar de uso habitual.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Diferencia ideas principales y secundarias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Interpreta mensajes no explícitos en la interacción oral (sentido humorístico, doble sentido...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Sigue una argumentación sobre temas conocidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Entiende adecuadamente los mensajes orales a nivel social y académico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**EXPRESIÓN ORAL**

	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
• Produce un repertorio de fórmulas que le permiten mantener una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Produce mensajes orales empleando diferentes recursos paralingüísticos (entonación, ritmo...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Narra experiencias propias o imaginadas del argumento de un libro, con vocabulario adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

• Realiza peticiones y comunica sus sentimientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Contesta a preguntas de forma más o menos extensa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Expresa opiniones indicando su punto de vista.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Colabora activamente en los trabajos en grupo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**COMPRENSIÓN ESCRITA**

	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
• Comprende ideas principales o troncales de libros, áreas curriculares y realiza esquemas y resúmenes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Identifica el contenido y observa la relevancia de noticias, artículos... justificando su valoración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Interpreta correctamente los signos de puntuación de un texto escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Comprende textos sencillos de temas relacionados con las áreas del currículo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Comprende hechos, sentimientos y deseos por escrito.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Capta intenciones implícitas de un texto sencillo (humor, sarcasmo, ironía).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



• Lee con velocidad, entonación, pronunciación y ritmo adecuados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Utiliza diversos recursos como fuente de información.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>EXPRESIÓN ESCRITA</b>			
	NO CONSEGUIDO	EN DESARROLLO	ADQUIRIDO
• Escribe textos claros y de diversa complejidad sobre una amplia serie de temas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Utiliza variedad de palabras de enlace para marcar con claridad las relaciones entre sus ideas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Escribe notas y mensajes de una forma clara y ordenada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Escribe descripciones más o menos precisas, en textos estructurados, con estilo personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Utilizar diferentes técnicas de recogida y organización de la información (fichas, esquemas...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Elabora escritos con corrección, utilizando las normas ortográficas y tipográficas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Redacta un texto más o menos extenso, diferenciando las ideas principales de las secundarias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Escribe una reseña de una película o un libro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En  a  de  de **20**

**VºBº del Director**

**Nombre y Firma del tutor**

**Sello  
del  
Centro**

**ANEXO 11: PLAN DE ENRIQUECIMIENTO.****PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR**

<b>DATOS DEL ALUMNO</b>			
Apellidos:	Nombre:	Fecha Nacimiento:	
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:
<b>TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO</b>			
<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (Informes técnicos, diagnósticos, intereses, etc.)</b>			
<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA</b>			
<b>NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO</b>			

**EN SU CASO, OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR****PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202\_\_ /202\_\_**

(Contenidos objeto de ampliación horizontal junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas...)

**SEGUIMIENTO DEL PLAN**

En ..... a ..... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....



Con fecha 21 de Septiembre de 2023 fue modificado.

La directora



Francisca Ramos Nieto